

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

ACCIÓN DE TUTELA.

RADICADO: 110013103014- 2024-00013 00.
ACCIONANTES: ANGIE LIZETH RODRIGUEZ OYOLA
ACCIONADO:

1. FONDO ÁLVARO ULCUE CHOCUE -MESA TÉCNICA Y/O JUNTA ADMINISTRADORA Y SU DELEGADO
2. ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC Y SU DELEGADO
3. ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA -OPIAC Y SU DELEGADO
4. AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - AICO Y SU DELEGADO
5. CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CITY SU DELEGADO
6. AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR Y SU DELEGADO
7. COMUNIDAD DEL RESGUARDO DE PUEBLO NUEVO ZONA SA´TH TAMA KIWE, EN REIVINDICACIÓN A LA MEMORIA AL PADRE ÁLVARO ULCUÉ CHOCUÉ, Y SU DELEGADO
8. MINGA NACIONAL DE INDÍGENAS Y SUS DELEGADOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
9. MINISTERIO DEL INTERIOR, Y EL MINISTRO
10. DIRECTOR(A) DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O SU DELEGADO(A) CON VOZ Y VOTO,
11. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
12. VICEMINISTRO(A) DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO (
13. INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES Y SU DELEGADO
14. SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SU DELEGADO
15. EL /LA ENCARGADO(A) DE LOS TEMAS ÉTNICOS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SUDELEGADO
16. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX Y SU DELEGADO
17. VICEPRESIDENTE(A) DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN POR EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL - SUE:

VINCULADO:

18. COMUNIDAD INDIGENA LA CHONTA EL CHIRCAL
19. CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
20. CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA- CRIC
21. AUTORIDADES INDÍGENAS DEL SUR OCCIDENTE AISO,
22. RESGUARDO INDÍGENA ANACARCO DE NATAGAIMA TOLIMA,
23. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SEDE NEIVA HUILA EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior dentro de la decisión de 23 de febrero de 2024, por lo que se RESUELVE:

VINCÚLESE dentro de las presentes diligencias a

- TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 2023-2 DEL “FONDO ÁLVARO ULCUE CHOCUE”

Teniendo en cuenta que pueden verse afectados dentro de las resultas de la presente acción constitucional.

Para que dentro del término de un día, ejerzan su derecho de defensa, enviándosele copia del escrito tutelar, sus anexos.

SE ORDENA al **ICETEX** a fin de que acredite el enteramiento de la vinculación a todos y cada uno de los participantes de dicha convocatoria por medio de sus correos electrónicos y aviso dentro de la página oficial de la entidad, dentro del término de UN (1) DÍA, de lo cual deberá informar a este proceso.

Así mismo por la **Secretaría De Este Despacho** realícese **AVISO FIJADO EN LA CARTELERA Y EN EL MICROSITIO WEB** destinado para tal fin por la Rama Judicial a:

- TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 2023-2 DEL “FONDO ÁLVARO ULCUE CHOCUE”
- “7. COMUNIDAD DEL RESGUARDO DE PUEBLO NUEVO ZONA SA´TH TAMA KIWE, EN REIVINDICACIÓN A LA MEMORIA AL PADRE ÁLVARO ULCUÉ CHOQUÉ, Y SU DELEGADO”.
- “18. COMUNIDAD INDÍGENA LA CHONTA EL CHIRCAL”

Déjese expresa constancia del cumplimiento de la orden dentro del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Cm

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3673e60dd7acefac84fb165dff6934cd74bfe4d74366df67cb0dc0ab196e531**

Documento generado en 27/02/2024 11:31:44 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>